

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		TERAPIAS DE REHABILITACIÓN																												
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica																												
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículos 348, 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.																												
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución																					
	Otro																													
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																									
<p>El servicio de terapias físicas de rehabilitación es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a la población en general que lo requiera. Consiste en brindar terapias a personas que hayan sufrido lesiones congénitas o sobrevenidas en alguna parte de su cuerpo.</p> <p>Se otorga durante todo el año en los días y horarios indicados.</p> <p>Para recibir el servicio se requiere previa cita y se lleva a cabo mediante el número de sesiones que indique el terapeuta.</p>					Beneficio																									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					<p>La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de terapias físicas de rehabilitación en los días y horarios indicados previa cita.</p>																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																									
<p>Escrito libre</p> <p>Medios Electrónicos</p> <p>Formato <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Verbal <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otro</p>					<p>1. Nombre del paciente</p> <p>2. Domicilio y teléfono</p> <p>3. Dictamen médico</p>																									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Acta de nacimiento</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 Comprobante de domicilio</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3 Valoración médica/diagnóstico</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4 Credencial del INE</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Original	Copia	1 Acta de nacimiento		1	2 Comprobante de domicilio		1	3 Valoración médica/diagnóstico		1	4 Credencial del INE		1	5			6			INMEDIATO				
	Original	Copia																												
1 Acta de nacimiento		1																												
2 Comprobante de domicilio		1																												
3 Valoración médica/diagnóstico		1																												
4 Credencial del INE		1																												
5																														
6																														
					10. FICTA																									
					NO APLICA																									
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																									
					NO APLICA																									

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS \$35.00 o en el caso de grupos vulnerables la terapia no tiene costo.	12. VIGENCIA NO APLICA
---	--------------------------------------

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE De acuerdo a las altas de pacientes y cumplir requisitos.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE En la unidad básica de rehabilitación
--	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas en las instalaciones de la Unidad Básico de Rehabilitación
TELÉFONO 1	(755) 554 45 53
TELÉFONO 2	
FAX	C. OLIVIA INGRID LARA JASSO
CORREO ELECTRÓNICO	dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Parque Los Mangos. (Domicilio conocido).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
